



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 29 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 462 /2016

VISTO:

La presentación del Dr. Baldomar, las Resoluciones CM N° 843/10, 1046/11, la Res. Pres. N° 1260/15 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación citada en el Visto, el Sr. Consejero Ricardo Félix Baldomar, solicita la designación en la planta de su Unidad Consejero de los agentes Ianina Petrizzo en el cargo de Auxiliar de Servicio, Silvina Rosa Quintanilla en el cargo de Auxiliar) y Andrés Guillermo Ratti en el cargo de Auxiliar de Servicio, aduciendo qué al 6 de noviembre de 2015, fecha en que se dictara la Res. Presidencia N° 1260/15, contaba con el presupuesto suficiente para dichas designaciones y que las modificaciones introducidas al artículo 170 del Capítulo VIII del Anexo A de la Resolución CM N° 843/2010 y sus modificatorias, no alcanzan a su Unidad Consejero por las previsiones contenidas en el artículo 5 del Anexo I de la referida Res. Presidencia N° 1260/15.

Que la Resolución de Presidencia N° 1260/15, en el Anexo I, Artículo 3°, estableció lo siguiente: "*Art. 170.- Gabinete de Asesores.* Cada unidad Consejero contará con un gabinete de Asesores, cuya categoría o remuneración será fijada por su titular. El Consejero podrá designar en su Gabinete hasta un máximo de 7 (siete) agentes Categoría 1 o sus equivalentes. Dichos asesores podrán pertenecer al agrupamiento ASR, o ser contratados a tiempo parcial mediante contrato de locación de servicios, por el tiempo y la remuneración que el Consejero considere conveniente."

Que el Artículo 5° de la referida resolución estableció que lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 4 será de aplicación a partir del ingreso de los Sres/as Consejeros/as que inicien mandato con fecha posterior al 7 de noviembre del año 2015, quienes no podrán proponer designaciones de carácter permanente en su Unidad.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano, pudo constatar que efectivamente el Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, contaba, al 6 de noviembre de 2015, con presupuesto suficiente como para designar a los agentes mencionados en el primer párrafo.

Que analizada la singular situación que se presenta, puede sostenerse que efectivamente las modificaciones introducidas por la Resolución de Presidencia N° 1260/15 en los artículos 1, 2, 3 y 4 sólo alcanzan a los Consejeros que iniciaron mandato con posterioridad al 7 de noviembre de 2015, como así también a los que en un futuro conformen este cuerpo, pero no a los Consejeros que iniciaron sus mandatos con anterioridad a esa fecha.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que no escapa al suscripto el contenido del artículo 6° de la Resolución señalada, en cuanto dispone que por el término de un año calendario no podrá modificarse la dotación de la Planta Permanente del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los cargos no jurisdiccionales.

Que llegados a este punto, luego de un análisis armónico de las disposiciones vigentes, se entiende que excepcionalmente corresponde designar a los agentes solicitados por el Consejero Dr. Baldomar, ya que de no hacerlo se lo estaría privando de un derecho adquirido, máxime cuando las modificaciones que dicha resolución introdujo no alcanzan a su Unidad Consejero.

Que sentado ello, la valoración efectuada determina con precisión que en este caso la designación de los agentes en cuestión no vulnera las previsiones del artículo 6° de la Resolución de referencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25, inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

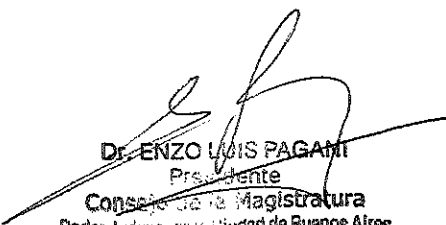
Art. 1°: Designar a la agente Ianina Petrizzo Legajo N° 6028, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Planta de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Art. 2°: Designar a la agente Silvina Rosa Quintanilla Legajo N° 6251, en el cargo de Auxiliar en la Planta de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Art. 3°: Designar al agente Andrés Guillermo Ratti Legajo N° 6290, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Planta de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 462 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires